

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Superficie - m ²	Número	Superficie - m ²
26	Pdo. arroyo.	Pedro Fernández Rodríguez.	Desconocida.	7	97	Pradería.	8	120		
27	Pdo. arroyo.	Exuperancia Saiz López.	Desconocida.	7	96	Pradería.	34	510		
31	Solar.	Exuperancia Saiz López.	Desconocida.	7	160	Pradería.	40	600		
33	Solar.	Eloy Martínez García.	Desconocida.	7	159	Pradería.	6	90		
35	Solar.	Julián Marina González.	Desconocida.	7	156	Pradería.	8	120		
36	Solar.	M. ^a Ángeles Seco Rodríguez.	Desconocida.	7	150	Pradería.	24	360	6	1,33
37	Solar.	Concepción Seco González.	Desconocida.	7	149	Pradería.	14	210		
38	Ciñaes.	Mónica Gómez Díez.	Desconocida.	7	227	Pradería.	40	600		
39	Ciñaes.	M. ^a Ángeles Seco Rodríguez.	Desconocida.	7	146	Pradería.	50	750	7	1,69
40	Solar.	Hrdos. Ramón Rodríguez García.	C/ San Cipriano, 28, Bolmir (Cantabria).	7	145	Pradería.	24	360		
42	Solar.	Consuelo Martín García.	Desconocida.	7	127	Pradería.	14	210	1/2 8	0,66
44	Solar.	Angelina Sánchez García.	Desconocida.	7	125	Pradería.	44	660		
45	Solar.	Fidencio Luis Ortega.	Desconocida.	7	124	Pradería.	16	240	1/2 9	0,78
46	Solar.	Trinidad Rodríguez Marina.	Desconocida.	7	123	Pradería.	22	330	1/2 9	0,78
47	Solar.	Rosa Marina González.	Desconocida.	7	122	Pradería.	20	300		
48	Solar.	Teófila Jorin Seco.	Desconocida.	7	121	Pradería.	20	300		
49	Solar.	Hrdos. Matías López Fernández.	Desconocida.	7	120	Pradería.	44	660		
50	Solar.	David Arcera López.	Desconocida.	7	119	Pradería.	40	600		
55	Solar.	Emilia Seco García.	Desconocida.	7	113	Pradería.	80	1.200	11	1,96
63	Berzosa.	Ángel García Campo.	Desconocida.	8	161	Pradería.	58	870	1/2 16	1,32
75	Pisón.	Milagros Santiago López.	Desconocida.	11	132	Monte alto.	30	450		
79	Olmos.	Manuel Fernández Andrés.	Desconocida.	11	122	Monte alto.	2	30		
80	Olmos.	Iglesia.	Desconocida.	11	120	Monte alto.	82	1.230	20	3,24
87	Arenillas.	Alfredo López Santiado.	Desconocida.	12	581	Pradería.	10	150		
89	Llanillos.	José M. ^a de Obeso Guerra.	José Calderón, 4, 39200 Reino-sa (Cantabria).	12	689	Pradería.	4	60	21	2,56

Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «LAMT 12/20 kV. Villanueva de la Nía (Subestación Polientes) con Matamorosa I (Subestación Matamorosa)», en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río. Expediente AT 245/02.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 20 de febrero de 2004, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «LAMT 12/20 kV. Villanueva de la Nía (Subestación Polientes) con Matamorosa I (Subestación Matamorosa)», en el término municipal de Valdeprado del Río, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 18 de mayo de 2004, conforme a lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-

nistro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, que resulta de aplicación supletoria, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir perso-

nalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de julio de 2004, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, a 25 de mayo de 2004.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—32.321.

Enalce LAMT 12/20 kV Villanueva de la Nía (Subestación Polientes) con Matamorosa I (Subestación Matamorosa) en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Cantabria), electrificación rural en Cantabria

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Superficie - m ²	Número	Superficie - m ²
1	Praduno.	Desconocido.	Desconocido.	49	139	Perdido.	30	450	1	3,24
2	Praduno.	Mónica Díez Fernández.	Desconocido.	49	140	Prado.	38	570	—	—
7	Los Linares.	M. ^a Patrocinio Allende Hoyos.	Desconocido.	49	236	Prado.	12	180	—	—
9	Los Linares.	M. ^a Patrocinio Allende Hoyos.	Desconocido.	49	159	Prado.	10	150	1/2 N.º 2	0,72
14	Cuesta la Loma.	Ángeles Díez Fernández.	Desconocido.	49	182	Pasto.	26	390	—	—
15	Cuesta la Loma.	Ángeles Díez Fernández.	Desconocido.	49	181	Pasto.	70	1.050	—	—

Término municipal de Valdeprado del Río

Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Poligono	Parcela	Cultivo	Vuelo		Apoyos	
							Metros lineales	Superficie m ²	Número	Superficie m ²
18	Baho.	Arseli Tejerina Hernando.	Pl. La Villa, s/n. 39180 Noja.	56	35	M. bajo	22	330	—	—
23	Manzanillo.	Ismael González Muñoz.	Desconocido.	36	164	Pasto.	16	240	1/2 N.º 9	0,66
24	Manzanillo.	Rafael Postigo Muñoz.	Desconocido.	36	163	Pasto.	6	90	—	—
26	Polla.	Ángeles Díez Fernández.	Desconocido.	36	136	Prado.	22	330	—	—
27	Polla.	Antonio Postigo Muñoz.	Desconocido.	36	135	Prado.	22	330	—	—
28	Polla.	Hrd. de Ruperto Fernández Gutiérrez.	Desconocido.	36	134	Prado.	16	240	—	—
33	Polla.	Arseli Tejerina Hernández y 4 más.	Pl. La Villa, s/n. 39180 Noja.	36	129	Prado.	2	30	—	—
38	Polla.	Teresa Saiz Ruiz.	Calle Gándara n.º 14. 39212 Nestares Enmedio.	36	70	Prado.	36	540	1/2 N.º 11	0,66
40	Polla.	Josefa Rodríguez Fuente.	Desconocido.	36	75	Pasto.	74	1.110	N.º 12	1,21
41	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	78	Pasto.	34	510	1/2 N.º 13	0,72
42	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	166	Prado.	38	570	1/2 N.º 13	0,72
43	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	167	Prado.	24	360	—	—
45	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	171	Pasto.	26	390	1/2 N.º 14	0,66
46	Polla.	Claudia Gutiérrez Gutiérrez.	Ctra. Errekalde Larraskitu, n.º 1. 48002 Bilbao-Vizcaya.	36	172	Pasto.	24	360	—	—
50	Perruiz.	Claudia Rodríguez González.	Desconocido.	35	4	Pasto.	80	1.200	—	—
51	Perruiz.	Herminio García Santiago.	Desconocido.	35	8	Pasto.	48	720	1/2 N.º 17	0,605
53	Pernia.	Herminio García Santiago.	Desconocido.	34	613	Pasto.	14	210	1/2 N.º 17	0,605
56	El Cantero.	Manuela Seco Pérez.	Desconocido.	34	29	Pasto.	90	1.350	—	—
58	La Retuerta.	Hrd. de Hilario Ramírez.	Desconocido.	34	525	Pasto.	64	960	N.º 18	1,21
62	La Retuerta.	Asunción Fernández Fernández.	Desconocido.	34	17	Pasto.	14	210	—	—
63	La Retuerta.	Asunción Fernández Fernández.	Desconocido.	34	15	Pasto.	32	480	1/2 N.º 20	0,605
64	La Retuerta.	Iñaki Fuente Martín.	B.º Lorgi, n.º 2. 48830 Güeñes, Vizcaya.	34	11	Pasto.	32	480	1/2 N.º 20	0,605
66	La Retuerta.	Valentina Hoyos Arcera.	Desconocido.	34	8	Pasto.	120	1.800	N.º 21	1,21
68	La Retuerta.	Josefa Rodríguez Corral.	B.º San Ignacio, n.º 23, 5.º D, Balmaseda, Vizcaya.	34	5	Pasto.	18	270	—	—
71	La Retuerta.	Francisco Javier Fernández Vázquez.	Desconocido.	34	3	Pasto.	24	360	—	—

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del Proyecto básico de las obras de «Saneamiento y depuración del área Oropesa-Ribera de Cabanes/Castellón».

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 (D.O.G.V. n.º 2001, de 8-4-93), entre la Consellería de Infraestructuras y Transporte y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consellería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el citado proyecto, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del Impacto Ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Ocupación del dominio público.

Evaluación del Impacto Ambiental.

Plazo: 30 días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.E.

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, c/ Alvaro de Bazán, n.º 10 entlo., 46010 Valencia. Ayuntamiento de Oropesa, Leoncio Serrano, 1, 12594 Oropesa (Castellón).

Valencia, 4 de junio de 2004.—José Ramón García Antón, Presidente del Consejo de Administración.—31.427.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos relativo al concurso de registros mineros correspondientes a la provincia de Burgos.

En cumplimiento de la Orden de la Consejería de Economía y Empleo de 20 de febrero de 2004, se hace saber:

Que se declara como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que se relacionan en el anexo adjunto.

Que, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, se convoca concurso

público de los referidos derechos mineros, sobre las superficies francas que resulten registrables siempre en terrenos correspondientes a esta Comunidad Autónoma y que además las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de Burgos, o bien que, afectando a más de una provincia de la Comunidad Autónoma, su mayor superficie pertenezca a ésta de Burgos, con las siguientes salvedades:

a) La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.

b) La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.

c) El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10 % del calculado para el número de cuadrículas solicitado y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el art. 11 de la Ley 54/80, de 5 de noviembre, y se presentará en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, plaza de Bilbao, n.º 3, en horas de registro, comprendidas entre las 9 y 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.